



Río Cuarto, 26 de Febrero de 2018

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo N° 639/16 por la que se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura: Fundamentos e Historia del Trabajo Social (Cód.6920), con extensión a Introducción al Trabajo Social (Cód.6925), para la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, con orientación en Investigación: Intervención en Problemáticas Socio-comunitarias, de esta Facultad de Ciencias Humanas,;y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de participar en la comisión evaluadora del miembro titular externo designado para tal fin, Prof. Nelly NUCCI (DNI N° 10319638) (UNC), resulta necesario designar a la miembro externa suplente que intervendrá en su reemplazo en la respectiva evaluación.

Que asimismo, imposibilidad de participar de los alumnos titular y suplente que integran la comisión evaluadora resulta necesario designar a un nuevo miembro alumno para intervenir en su reemplazo en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la Prof. Nelly NUCCI (DNI N° 10319638) como miembro titular externo (UNC) y de las alumnas Ana Luz POMILIO (DNI 38281077), como miembro titular y María L. PEREZ DA JANOVEIRA (DNI N° 28474511), como miembro suplente, del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura: Fundamentos e Historia del Trabajo Social (Cód.6920), con extensión a Introducción al Trabajo Social (Cód.6925), para la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, con orientación en Investigación: Intervención en Problemáticas Socio-comunitarias, de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 639/16.

ARTICULO 2°: Designar como miembros titulares del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión del cargo Efectivo que se detalla en el Artículo 1°-, a la Prof. **María Eugenia ALMEIDA** (DNI N° 22837629) (UNERíos), dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 639/16; y a la **alumna Aylén Maribel RIVAROLA** (DNI 38477282).

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 051/2018
C.V.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs Humanas -UNRC


Prof. Diana SIGAL
VICEDECANA
Facultad de Cs. Humanas -UNRC